SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Consejo General Sindical
Presidente
Mtro. Juan Díaz de la Torre
Consejeros
Profa. María Esmeralda Martínez
Prof. Noé Rodríguez García
Comité Ejecutivo Nacional
Secretario General
Mtro. Juan Díaz de la Torre
Colegiado Nacional de Organización
Coordinador Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés
Prof. José Mendívil Zazueta
Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
Prof. Luis Alfredo Valles Mendoza
Prof. Aquiles Cortés López
Prof. Job Bernache Guzmán
Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional
Coordinador Profr. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez
Profr. Juan Campechano Covarrubias
Profa. Natividad Roussel Núñez
Profa. Lorena Margarita Zacarías Contreras
Profr. Agustín Avilés Noguera
Profr. Pedro Padilla González
Colegiado Nacional de Formación Sindical
Coordinador Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússani
Profa. Karime Iyari Sevilla Álvarez
Prof. René Fujiwara Apodaca
Profa. Leticia Gutiérrez Corona
Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
Coordinador Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo
Prof. Rogelio Rodríguez Rangel
Prof. Julio César Chamé Martínez
Prof. Gerardo Montenegro Ibarra
Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
Coordinadora Profra. Evelia Sandoval Urbán
Profr. Moisés Armenta Vega
Profa. Yolanda Martínez Mendoza
Colegiado Nacional de Comunicación
Coordinadora Profa. Luz Mireya Franco Hernández
Profa. María Bertha Solórzano Lujano
Prof. José Luis Pérez Márquez
Colegiado Nacional de Asuntos Laborales y Negociación
Coordinador Prof. José García Mora
Prof. Eric Lara Martínez
Prof. Juan Espinosa Anguiano
Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro
Prof. Arturo Ibarra Villegas
Colegiado Nacional de Educación Indígena
Coordinador Prof. Ángel Paulino Canul Pacab
Prof. Maglorio Moreno Díaz
Prof. Julio López Martínez
Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
Coordinadora Profa. Soralla Bañuelos de la Torre
Profa. Rocío Rojas Pérez
Prof. Oscar Martín Ramos Salinas
Comité Nacional de Vinculación Social
Presidenta Profa. Silvia Luna Rodríguez
Profa. Emma Rubio Ramírez
Profa. Ma. Isabel Jacinto Rocha
Profa. Irma Martínez Manríquez
Prof. Gustavo Moreno Ramos
Comité Nacional de Vigilancia; Transparencia y Rendición de Resultados
Presidenta Profa. Mirna Isabel Saldívar Paz
Prof. Francisco Arriola Urbina
Prof. Gustavo Martínez Aguirre
Prof. Abel Espinoza Suárez
Prof. Cirilo Salas Hernández
Comité Nacional Electoral
Presidente Prof. José Nieves García Caro
Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
Prof. Luis Manuel Hernández León
Prof. Iván Abdiel Rizo Téllez
Prof. Rafael Turrubiartes Macías
Prof. Alfonso Cepeda Salas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
24 MAR 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES

ASUNTO: Pliego Nacional de Demandas 2015
Oficina: Presidencia
Oficio Núm: P/655/2015

México, D.F., a 24 de marzo de 2015

Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos

At'n: Lic. Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en su carácter de Titular de las Relaciones Colectivas de Trabajo de los Trabajadores de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 123 Constitucional, Artículos 67, 68 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como por lo establecido en el Artículo 78 fracciones II, III, XIII, XVIII y XIX; Artículo 84 fracción IV y Artículo 86 fracción IV del Estatuto que rige la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y en mi calidad de Presidente del Consejo General Sindical y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, presento a Usted el **Pliego Nacional de Demandas correspondiente al Personal Docente de Educación Básica; Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos.**

Este documento contiene las principales demandas de los Trabajadores de la Educación, que requieren de la voluntad y compromiso de usted como Jefe del Ejecutivo y de su Gobierno, para responder a las legítimas aspiraciones de un gremio comprometido con su materia de trabajo, como patrimonio de los niños y jóvenes mexicanos.

Asimismo, le solicito tenga a bien girar sus respetables instrucciones a efecto de instalar la Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE, para la revisión del presente documento y la construcción de los acuerdos que integrarán la respuesta correspondiente.

Esperamos el mejor de los esfuerzos para lograr una respuesta justa para los Trabajadores de la Educación y al mismo tiempo le reiteramos nuestro compromiso con México, por alcanzar una Educación Pública de Calidad con equidad.

SNTE
CEN del SNTE

Atentamente
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
El Presidente del Consejo General Sindical
y Secretario General del CEN

Mtro. Juan Díaz de la Torre

SNTE *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

PLIEGO NACIONAL DE DEMANDAS

2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA
RECIBIDO
24 MAR 2015
OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIALÍA DE PARTES

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como organización de estructura nacional y unitaria, representa y promueve de manera legal y legítima los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los Estados, de los Municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como de los jubilados y pensionados del servicio educativo.

El SNTE cuenta con registro definitivo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a través de la toma de nota asentada en el expediente R.S. 43/44; así como el otorgado por los Tribunales Laborales de las Entidades Federativas que otorgan al Comité Ejecutivo Nacional la titularidad de la relación colectiva de trabajo.

En materia de negociación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en pleno ejercicio de los derechos y garantías que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en general -y específicamente los Artículos 123 y 133 de nuestra carta magna- asume legalmente la representación laboral de sus agremiados sustentándose además, en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y en todos aquellos Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales que México ha suscrito.

Adicionalmente, el SNTE es una organización que cuenta con un proyecto educativo, sindical y social a favor de un México más próspero y con mayores oportunidades para todos; que a lo largo de su historia ha contribuido al desarrollo nacional desde una posición de invariable respeto a la institucionalidad y la legalidad, impulsando el diálogo, la tolerancia y la construcción de acuerdos, con responsabilidad y transparencia. Por su compromiso social se autodefine como una organización plural y democrática que finca su fortaleza en la unidad del magisterio nacional.

Como Organización Sindical consciente de la necesidad de transformación del Sistema Educativo Nacional, hemos sido impulsores de propuestas de vanguardia para lograr la Educación de Calidad que la sociedad reclama, y simultáneamente, también hemos planteado la necesidad de la redefinición de la profesión magisterial, en la que por principio, quede perfectamente definido el Sistema de Desarrollo Profesional Docente considerado en la Reforma en el Ámbito Educativo, para lo que consideramos indispensable la participación activa y comprometida del magisterio organizado en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Con base en lo anterior, en pleno cumplimiento de sus facultades estatutarias, el SNTE en su carácter de titular de las relaciones colectivas de trabajo, asume responsablemente la representación de sus agremiados en sus legítimas aspiraciones de mejores condiciones de vida, así como para preservar sus derechos y conquistas; y

CONSIDERANDO

A. Que el Magisterio Nacional constituye un actor social y educativo, corresponsable y comprometido con un país más justo y equitativo, a través de un Sistema Educativo cuyo objetivo fundamental es generar las condiciones para el pleno ejercicio del derecho constitucional a una Educación de Calidad para todos los mexicanos.

B. Que ante la obligación del Estado de garantizar Educación de Calidad, consignada en el Artículo Tercero Constitucional, el SNTE reivindica a ésta como un derecho humano irrenunciable desde el nivel Inicial hasta el Superior, y ratifica ante la sociedad su determinación de seguir luchando por fortalecer la responsabilidad social del Estado Mexicano para proporcionar una Educación de Calidad en todos los niveles, tipos y modalidades.

C. Que ante los desafíos que enfrenta la Reforma Educativa, como la construcción de una cultura de evaluación desde las aulas, el fortalecimiento de la formación y el desarrollo profesional de los docentes, la definición de un liderazgo y una gestión escolar de excelencia, así como el mejoramiento de la capacidad técnica de la SEP para atender eficientemente los derechos del magisterio, entre otros, el SNTE ratifica su compromiso –en el ámbito de su responsabilidad y competencia– de seguir acompañando y respaldando la reforma, porque las maestras y los maestros estamos convencidos de la trascendencia que ésta tiene para el futuro del País y para el bienestar de todos los mexicanos.

D. Que el SNTE, mantendrá con responsabilidad y determinación la defensa de los derechos laborales, económicos y sociales de los Trabajadores de la Educación, así como su contribución para concretar con éxito la Reforma Educativa, convencidos de que los objetivos de la misma no se contraponen con nuestras legítimas reivindicaciones y aspiraciones de mejorar las condiciones salariales, laborales y de calidad de vida de los Trabajadores de la Educación.

E. Que la exigencia de transformar la Educación reclama el esfuerzo y la participación de todos -sociedad, magisterio y gobierno en todos sus órdenes- para hacer de la Escuela Pública el espacio privilegiado de concordia, unidad, esperanza y solidaridad entre los mexicanos.

F. Que el impulso al crecimiento y al progreso económico del país, así como mejores condiciones de bienestar para nuestra población, sólo serán posibles asumiendo a la Educación como una verdadera Política de Estado; como el derecho humano y el bien público más importante; e invirtiendo recursos crecientes para alcanzar los montos de inversión recomendados por Organismos Internacionales como la UNESCO, hasta cumplir lo que establece puntualmente el Artículo 25 de la Ley General de Educación de

destinar al menos el 8% del PIB a la Educación Pública.

G. Que el magisterio ha cumplido con México, haciendo propias las legítimas aspiraciones de la sociedad por mejores condiciones de vida, asumiendo a la Educación como el medio principal y privilegiado para impulsar el desarrollo integral de la Nación, el fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia y la justicia social.

H. Que a través de un proceso de negociación responsable con los distintos órdenes de gobierno, en el SNTE hemos construido un esquema de prestaciones y conquistas que constituyen el legítimo derecho de los Trabajadores de la Educación, para acceder a mejores condiciones de vida y que hoy, en el marco de la Negociación Nacional Única y el Convenio de Automaticidad signado por todas las Entidades Federativas y esta Organización Sindical, aspiramos a que en conjunto respondan positivamente a las demandas de reconocimiento y dignificación que reclama la alta responsabilidad que cumple el Magisterio Nacional.

Con base en los fundamentos y considerandos expresados, y en el marco de la relación bilateral SEP-SNTE, con motivo de la revisión salarial y de prestaciones correspondientes al año 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto que rige la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se presenta el **Pliego Nacional de Demandas correspondiente al Personal Docente de Educación Básica; Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).**